



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO CURSO 2023-2024

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días habilitado para la presentación de alegaciones a la propuesta provisional de concesión de premios extraordinarios de grado en la Facultad de Ciencias y, al no haber sido presentada alegación alguna, se hace pública en el tablón de anuncios de esta Facultad y en la página web de la misma la propuesta definitiva de concesión de premios extraordinarios a los estudiantes que han finalizado los estudios en el curso académico 2023-2024.

### Relación de estudiantes propuestos

#### GRADO EN BIOLOGÍA

- JULIA TAPIA DEL MORAL 9.509
- ANA ISABEL MARCOS CASTILLA 9.253

#### GRADO EN BIOQUÍMICA

- AIUB MOHAMED BARARA 9.176

#### GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

- IVÁN ROVIRA SALVATIERRA 9.389

#### GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

- JORGE CABALLERO CAMADO 8.795

#### GRADO EN ESTADÍSTICA

- SARA SÁEZ GUTIÉRREZ 8.815

#### GRADO EN FÍSICA

- CARLOS MARTÍN MORALES 9.425
- JOAQUÍN LÓPEZ SUÁREZ 9.405

#### GRADO EN GEOLOGÍA

- VÍCTOR MARÍA MORA BAJEN 9.128

#### GRADO EN INGENIERIA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

- MANUEL MORALES FRANCO 8.746





# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias  
Decanato

## GRADO EN MATEMÁTICAS

- |                         |       |
|-------------------------|-------|
| • MIGUEL ROLDÁN ROSALES | 9.418 |
| • CARLOS LARA CASANOVA  | 9.093 |

## GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

- |                          |       |
|--------------------------|-------|
| • MIRIAM CARRILLO PULIDO | 8.505 |
|--------------------------|-------|

## GRADO EN QUÍMICA

- |                      |       |
|----------------------|-------|
| • EDUARDO LÓPEZ MORA | 8.605 |
|----------------------|-------|

## DOBLE GRADO FÍSICA-MATEMÁTICAS

- |                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| • JOSÉ MIGUEL REINALDOS MIÑARRO | 9.563 |
|---------------------------------|-------|

Según lo previsto en el segundo párrafo del artículo 2 del **Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada** “El estudiantado de los Programas Académicos de Doble Grado solo podrá ser galardonado por los mismos, no pudiendo obtener el Premio Extraordinario en cada una de las titulaciones que los componen”; y, según lo previsto en el artículo 4.2 del mismo reglamento, para los expedientes del doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas finalizados en el curso académico 2023-2024 será la ETS de Ingenierías Informática y Telecomunicación la encargada de realizar todo el procedimiento de concesión respecto a dicha titulación.

Esta propuesta se elevará al Vicerrectorado de Docencia,

Granada, en la fecha de la firma

